

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCION

Número 5

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL HON. HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, A ELIMINAR LA PARTIDA DE INGRESOS 01-D03-004.000.000-8122 OTROS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTO MUNICIPAL); Y CREAR LAS PARTIDAS DE INGRESOS 01-D03-004.000.000-8103 IMPUESTO MUNICIPAL (CITY TAX), 01-D03-004.000.000-8104 INTERESES Y PENALIDADES DEL IMPUESTO MUNICIPAL, 01-D03-004.000.000-8105 MULTAS DEL IMPUESTO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO

A los efectos de cumplir con las disposiciones y partidas aprobadas en el Presupuesto de Año fiscal 2006-2007 con la Resolución Numero 85, Serie 2005-2006, se solicita la eliminación de la partida de ingreso:

01-D03-004.000.000-8122 Otros impuestos municipales (IMPUESTO MUNICIPAL)

Y crear las siguientes partidas de ingresos con sus respectivos números:

01-D03-004.000.000-8103 Impuesto Municipal (CITY TAX)

01-D03-004.000.000-8104 Intereses y Penalidades del Impuesto Municipal

01-D03-004.000.000-8105 Multas del Impuesto Municipal

POR TANTO

ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 23 DE AGOSTO DE 2006

Sección 1ra.

Se autoriza a eliminar la Partida de Ingresos 01-D03-004.000.000-8122 Otros Ingresos Municipales (IMPUESTO MUNICIPAL) y crear las siguientes partidas de ingresos:

01-D03-004.000.000-8103 Impuesto Municipal (CITY TAX)

01-D03-004.000.000-8104 Intereses y Penalidades del Impuesto Municipal

01-D03-004.000.000-8105 Multas del Impuesto Municipal

Sección 2da.

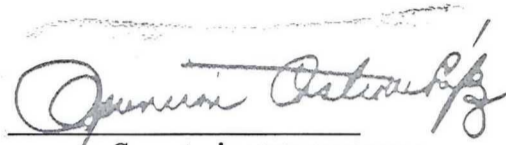
Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3ra.

Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de agosto de 2006.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 23 de agosto de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Guillermo Urbina Machuca
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Javier Capestany Figueroa
Carmen Baéz Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibáñez
Miguel A. Negrón Rivera

Voto en contra del Hon.
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de agosto de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 29 del mes de agosto de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal